

ARCHIVO

ORD. N° 0230/

ANT. : Oficio G.P. N° 91/5824, de Sr.  
Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT. : Remite presentación que indica.

SANTIAGO, 10 FEB 1992

DE : JEFE DE GABINETE SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DIRECTOR DE SERVIU IV REGION

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
92/3984					
26 FEB 92					
A:					
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

1. El Presidente del Comité Pro-Casas de Barraza, Unidad Vecinal N° 31, de la localidad de Barraza IV Región, solicita autorización de S.E. el Presidente de la República, para que la Villa que este grupo inaugurará en fecha próxima lleve su nombre.
2. Comunico a Ud., que S.E. ha agradecido este ofrecimiento y ha propuesto nominar este futuro Conjunto Habitacional, con el nombre de alguna persona que se haya destacado por su participación en el desarrollo de la Comunidad de Barraza.
3. Se adjunta Oficio de la Presidencia de la República y carta del Sr. Angel Carvajal, a quien deberá comunicar Ud. esta situación.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
SOLMEDAD GARATE PEÑALOZA  
ABOGADO  
JEFE DE GABINETE  
SUBROGANTE

Incl. Lo indicado  
SGP/PGL/msg.

DISTRIBUCION:

- . Destinatario
- . Sr. Jefe de Gabinete Presidencial (c.inf.)
- . Sra. Patricia Galleguillos L.
- . Subsecretaría (c.fotoc.ant.)
- . Archivo